



Ampliación Exposición Pública del Plan Parcial Modificativo del Sector "Lo Monte Playa" de Pilar de la Horadada

El día 17 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, DOGV nº 8837, edicto por el que se sometía a Información Pública por plazo de cuarenta y cinco días, mediante su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y en un diario no oficial de amplia difusión el Plan Parcial Modificativo del Sector Lo Monte Playa según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2020, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

En complemento a este edicto, se publica mediante el presente el acuerdo adoptado en la misma sesión celebrada por el Ayuntamiento en Pleno y en concordancia con el artículo 64 de la misma Ley por el que se suspende la tramitación de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para el ámbito del Plan Parcial del Sector "Lo Monte Playa" y los Sectores R/I y R/VII y bajo las determinaciones definidas en el citado artículo, otorgando nuevo plazo de cuarenta y cinco días en los que se podrán formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas y se podrá consultar el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento y en la siguiente dirección:

<http://www.pilardelahoradada.org/areas/urbanismo/exposicion-publica>.

Pilar de la Horadada, a fecha de firma
El Alcalde - Presidente

D. José María Pérez Sánchez

